



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 12 JUN 2009

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 31 de Julio 2009 presentado por la Dir. Dra. Marcia Mazzuca para la entrega del Informe Final del PI. N° 607 "Estudio de especies vegetales patagónicas de uso forrajero y/o alimenticio", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación hasta el 31 de Julio 2009 la fecha de entrega del Informe Final del PI. N° 607 "Estudio de especies vegetales patagónicas de uso forrajero y/o alimenticio", Dir. Dra. Marcia Mazzuca.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 204.09

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.